

DECRETO

Expediente nº: 44/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificaciones del presupuesto

Asunto del Expediente: Incorporación remanente Proyecto Gasto Ayudas Económicas Familiares 2025

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Concejala Delegada de Bienestar Social, Familia y Servicios al Mayor y de la Jefa de Servicio, mediante Expediente de Gestiona 44/2026 solicita la incorporación de remanentes de la subvención concedida por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e igualdad de la Junta de Andalucía por importe de 43.068,00 € y por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 por importe de 123.693,00 € a favor de este Ayuntamiento para el Programa Ayudas Económicas Familiares, año 2025, por un importe total de 166.761,00 euros.

Dicha incorporación resulta obligatoria de acuerdo con lo establecido en los artículos 182.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 47.5 del Real Decreto 500/1990, que los que se establece en los casos de remanentes de créditos financiados con ingresos afectados, y puesto que se ha ingresado la totalidad de la subvención, dicho importe se financiará con la consignación procedente de la aplicación presupuestaria 870.10 "Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada", y el resto del importe con el compromiso de ingreso firme existente.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1864 de 16 de abril de 2026.

RESOLUCIÓN

Por todo lo anterior, y leído y conocido el informe de la Intervención, en virtud de lo determinado en la Base Decimosegunda de las aprobadas para la ejecución del Presupuesto 2026, HE RESUELTO la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos 1/013, en la modalidad de Incorporación de Remanentes, procediéndose a incorporar al Presupuesto del presente año remanentes de créditos por un importe total de 166.761,00 euros procedentes del ejercicio 2025, en las aplicaciones presupuestarias y por los importes concretos que a continuación se detallan:



GASTOS - PROYECTO DE GASTO 2025/3/AEFAM/2

APLICACIÓN DENOMINACION IMPORTE

23120 4800001 Ayudas de emergencia social - SS.Com. Acc. Soc. 166.761,00 €

TOTALES 166.761,00 €

FINANCIACIÓN - PROYECTO DE GASTO 2025/3/AEFAM/2

CONCEPTO DENOMINACION IMPORTE

87010 Remanentes de Tesorería para gastos con financiación afectada 166.761,00 €

TOTALES 166.761,00 €

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

